



EXPTE. RO 79 / 22 - 23



Coronel de Marina Leonardo Rosales  
Presidencia

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año  
del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"

Punta Alta, 25 de noviembre de 2022

Año 2022

Corresp. Expte. R-242-2022

Resolución Nº 210

### VISTO

Las dificultades que tienen los vecinos rosaleños para poder cumplir con el pago de las cuotas correspondientes a los Créditos Hipotecarios UVA, y

### CONSIDERANDO

Que los Créditos Hipotecarios UVA surgieron en el año 2016 como una opción para permitir a más familias acceder a una vivienda propia pero los deudores de esos nuevos créditos se vieron afectados por la indexación de las cuotas que fueron al ritmo de la inflación desmedida de estos últimos dos años.

Que dicho crédito se ajusta por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) que refleja el índice de precios al consumidor y que está expresado en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA).

Que a partir de los aumentos de las cuotas, se formaron espontáneamente grupos de damnificados por esta herramienta financiera que buscan que el gobierno nacional les ofrezca alternativas para disminuir el impacto de los aumentos en sus salarios, ya que consideran que las medidas tomadas hasta ahora son insuficientes.

Que esta situación se debe a la inflación galopante que impactó negativamente a las familias que deben destinar un porcentaje cada vez más elevado de su salario para poder abonar el pago de las cuotas de dichos créditos.

Que esta problemática también afecta a vecinos rosaleños que se reunieron con el intendente Mariano Uset y la diputada provincial del PRO Abigail Gómez para manifestarles la incertidumbre que atraviesan frente a la imposibilidad de poder pagar los créditos UVA.

Que para ejemplificar con un caso local, un vecino que abonaba en Agosto del 2018 un cuota de ocho mil doscientos treinta y cinco con veintitrés centavos (\$8.235,23), en Octubre de 2022 pasó a pagar cuarenta y ocho mil pesos (\$48.000).

Que teniendo en cuenta estos datos, el aumento final sería de un quinientos ochenta y dos con ochenta y seis centavos (582,86%).

Que desde este Honorable Cuerpo, debemos hacernos eco de lo que está sucediendo y por lo tanto, se debe peticionar a las autoridades nacionales competentes que evalúen alternativas que permitan modificar la situación mencionada.

### **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

### RESOLUCION

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Presidente de ----- la Nación, Alberto Fernández, y al Presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), Miguel Ángel Pesce, solicitando que tengan a bien realizar las gestiones pertinentes para rever los aumentos desmedidos de las cuotas de los Créditos Hipotecarios UVA.-

**Artículo 2º:** Remítase copia digital de la presente a todos los Honorables Concejos ----- Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires invitándolos a adherir a la iniciativa.-

**Artículo 3º:** Remítase copia digital de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la ----- Provincia de Buenos Aires.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales  
Presidencia



"2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año  
del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas"



**Artículo 4º:** Visto y considerandos forman parte de la presente.-

**Artículo 5º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA  
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

Pablo Zaragoza  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante